



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0058

(03 FEB 2023)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar en comisión oficial a la ciudad de Bogotá.

Motivo: Recuperaciones Naranja Recycling, invita a una reunión de socialización del código de colores para la separación de residuos para implementación en la Isla de San Andrés, los días 4 y 5 de febrero.

La FND, invita mesa de trabajo con la Ministra de Salud, doctora Carolina Corcho, para conocer los principales puntos de reforma a la salud, el día 6 de febrero.

Convocatoria a la sesión extraordinaria número CXXXI de Asamblea General de Gobernadores, por la FND, los días 6 y 7 de febrero de 2023.

Miércoles 8 de febrero, recuperaciones Naranja, muestra como fomentar cada año una cultura ambiental ciudadana con estrategias artísticas.

Jueves 9 de febrero Intersección del ser humano con el medio ambiente, causas que incrementan la contaminación, el cambio climático y residuos sólidos.

Viernes 10 de febrero, presentación de modelos y previsiones de comportamiento en los varios aspectos relacionados a la química y física atmosférica y emisiones de gases. Estas invitaciones son hechas por la doctora Marta Cecilia García León, representante legal en la ciudad de Bogotá.

Durante los días del 4 al 11 de febrero de 2023.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día sábado 4 de febrero de 2023, desde las 6:00 p.m. Encárguese al doctor RICHARD FRANCIS BELTRAN, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 18.002.577, Secretario de Gobierno, de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

03 FEB 2023

El Gobernador,

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

Proyectó: Ana Gordon

Revisó: Laura E.